

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6189

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 143-2026

- 1
- 2 Acta de la Sesión extraordinaria ciento cuarenta - dos mil veintiséis, modalidad presencial,
- 3 celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del
- 4 Palacio Municipal de Quepos, el jueves veintinueve de enero de dos mil veintiséis, iniciando
- 5 a las quince horas con seis minutos. Contando con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTE
SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA, PRESIDENTA MUNICIPAL	SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL	SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ
SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA	SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA
SEÑORA ERICKA CASTILLO PORRAS	SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO
SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO,
SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ	--
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO	SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
SEÑOR ERICK CORDERO RÍOS, VICEALCALDE PRIMERO MUNICIPAL	LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA SECRETARIA DEL CONCEJO	LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR DE FRACCIÓN PLN
BIOL. WARREN UMAÑA CASCANTE, JEFE UNIDAD GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	--
AUSENTES: SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ, REGIDOR PROPIETARIO SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO, REGIDOR SUPLENTE SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, SÍNDICO PROPIETARIO	

6

Asiento N° 020

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos; Acta N°: 143-2026.** Celebrada el: **29 de enero de 2026.** Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos.** Consta de **15 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: **18 de febrero del 2026.**

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6190

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

ARTÍCULO ÚNICO; AUDIENCIA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL CANTÓN DE QUEPOS 2026-2031 (Acuerdo 11, Artículo Sexto, Informes Varios, Sesión Ordinaria No. 136-2025) --

1. BIENVENIDA, COMPROBACIÓN DEL QUORUM. Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, y al ser las quince horas con seis minutos del jueves veintinueve de enero de dos mil veintiséis inicia la presente Sesión, y se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de sesiones; Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Presidenta Municipal, Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario y Vicepresidente Municipal, Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria, Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente, Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente, Señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente; Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señora Tatiana León Jiménez, como Síndica Propietaria distrito Savegre para esta sesión por ausencia del Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; Señora Flor María Carranza Cambroner, Sindica Suplente distrito Quepos; y el Señor Ricardo Salas Umaña, Sindico Suplente, distrito Naranjito. Así como el Señor Erick Cordero Ríos, Vicealcalde Primero Municipal. Se deja además constancia que de miembros del Concejo Municipal ausentes: Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario; Señor Dilan Meza Hidalgo, Regidor Suplente y Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario distrito Savegre. Así como de la ausencia de la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la sesión. -----

2. INTRODUCCIÓN, EXPLICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES Y PROGRAMA DE AUDIENCIA. El Biol. Warren Umaña Cascante, jefe Unidad Gestión Ambiental Municipal explica lo siguiente: Como se menciona, estamos en una sesión extraordinaria para acatar lo dispuesto en la Ley 8839, Ley de Gestión Integral de Residuos, específicamente en su artículo 12, que se refiere a los Planes Municipales de Residuos. Este artículo establece que el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de los residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el plan y el reglamento de esta ley, y será formulado en forma mancomunada con otras municipalidades. La municipalidad convocará a audiencia pública —como la que nos reúne hoy— conforme al reglamento de la ley, con el fin de presentar formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del plan. Una vez aprobados por el Concejo Municipal, los planes serán presentados al Ministerio de Salud para su registro, seguimiento y monitoreo. En términos generales, el Plan de Gestión

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6191

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 Integral de Residuos Sólidos es el documento que establece la municipalidad para definir
2 cómo se manejarán los residuos durante un quinquenio, por medio de acciones, proyectos y
3 planes que permitan mejorar su manejo en el cantón. Este tema se ha venido discutiendo
4 desde el año pasado, cuando se presentó al Concejo Municipal la situación actual del manejo
5 de residuos, tanto a nivel cantonal como nacional. Lo que entonces era preocupante, hoy
6 constituye una emergencia nacional, por lo que contar con un plan que defina la ruta a seguir
7 es sumamente importante. La audiencia pública se realiza para dar a conocer el plan a la
8 comunidad, ya que todos somos generadores de residuos. Es fundamental que la población
9 conozca el documento y pueda plantear observaciones o sugerencias para mejorar aspectos
10 de este. El documento completo, que es extenso, ha estado disponible desde la convocatoria
11 a esta audiencia, tanto en formato digital como físico, en la Municipalidad y en la oficina de
12 la Unidad de Gestión Ambiental en el plantel municipal. Después de la presentación, los
13 ciudadanos tendrán 10 días hábiles para solicitar el plan, revisarlo y presentar observaciones
14 por escrito. La Unidad de Gestión Ambiental tendrá 8 días hábiles para responderlas. Una
15 vez atendidas en tiempo y forma, se comunicará al Concejo Municipal para que tome el
16 acuerdo de aprobación y se remita posteriormente al Ministerio de Salud para su monitoreo.
17 Cabe mencionar que esta audiencia es únicamente para conocer el Plan Municipal de Gestión
18 de Residuos, el cual contiene los lineamientos y acciones que pretende ejecutar la
19 municipalidad para mejorar el servicio y el tratamiento de los residuos sólidos. Este proceso
20 es totalmente independiente de las tarifas del servicio de recolección de residuos del cantón,
21 tema que no forma parte de lo que se está atendiendo hoy. En días recientes algunas personas
22 consultaron si se trataría de cambios tarifarios, por lo que se aclara nuevamente que este
23 proceso no tiene relación con tarifas. -----

24 **Indica el señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario:** Solo como observación,
25 hay personas que no revisan la página de la municipalidad. Me comentaron si, desde su
26 departamento, podría considerarse el uso de perifoneo para informar a las comunidades
27 donde se concentra más población. Mucha gente no ve redes sociales, y a veces se ha utilizado
28 el método de perifoneo para otros temas, como los cobros de fin de año. Lo menciono para
29 que se tome en cuenta. Gracias. -----

30 **Indica el Biol. Warren Umaña Cascante, jefe de la Unidad Gestión Ambiental**
31 **Municipal:** Se tomará en consideración su observación. En esta audiencia, así como en la de
32 tarifas, se han respetado los lineamientos que establece la ley, incluyendo la publicación en
33 el Diario Oficial La Gaceta. Además, como menciona, las publicaciones se realizan en las
34 redes sociales de la administración, de la municipalidad, del Concejo Municipal y mediante
35 anuncios colocados en el edificio municipal. -----

36 **Indica el señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario:** El tema del plan, de aquí al
37 2031, abarca 5 años. Es un plan de acción que debe prever el aumento de la población, la

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6192

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

1 mayor cantidad de residuos que se generarán y las soluciones proyectadas para los próximos
2 años. -----

3 **Responde el Biol. Warren Umaña Cascante, jefe de la Unidad Gestión Ambiental**
4 **Municipal: Así es.** El plan busca mejorar progresivamente varios aspectos: días y frecuencia
5 de recolección, incorporación de nuevos tipos de residuos a recolectar (orgánicos,
6 valorizables y ordinarios), mejoras en educación ambiental —necesaria para que la población
7 sepa clasificar los residuos y sacarlos adecuadamente—, y la ampliación de rutas.
8 Actualmente tenemos un 95% de cobertura cantonal; quedan algunos puntos rurales alejados
9 por mejorar. El plan también contempla analizar otras formas de manejo de residuos, no
10 limitándose al uso de rellenos sanitarios —que es la metodología predominante en el país—
11 sino estudiando tecnologías alternativas, algunas de las cuales ya han sido propuestas. Esto
12 podría reducir los gastos municipales y reflejarse posteriormente en las tarifas, pues si se
13 gasta menos como municipalidad, también se cobra menos a la población. -----

14 **Indica el señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario: Correcto.** Lo menciono
15 porque el aumento de hoteles y población genera más residuos, y los distritos siguen
16 creciendo. Se debe analizar cómo reducir el costo operativo en los próximos años, por
17 ejemplo, considerando que cada distrito pueda tener su propio sistema. Actualmente la
18 municipalidad cuenta con un camión que cubre todo, pero a futuro, con más residuos, podría
19 evaluarse la posibilidad de un vehículo asignado por distrito, así como centros de acopio en
20 lugares como Coope Silencio, para evitar recorridos largos y costosos. Manuel Antonio y
21 Quepos son los mayores generadores de residuos por su población. Agradezco la explicación;
22 esta será mi única intervención. También es importante aclarar a la población que aquí no se
23 discuten tarifas, porque ese tema ya tuvo su proceso. Lo que buscamos es prever que en 1 o
24 2 años no tengamos acumulación de basura sin capacidad de recolección. -----

25 **PRESENTACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE**
26 **RESIDUOS DEL CANTÓN DE QUEPOS 2026-2031.** La señora Presidenta Municipal
27 traslada el uso de la palabra al Biol. Warren Umaña Cascante, jefe Unidad Gestión Ambiental
28 Municipal para para exponer sobre **EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL**
29 **DE RESIDUOS DEL CANTÓN DE QUEPOS 2026-2031**, para lo que se realiza la
30 siguiente presentación: -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6193

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

Plan Municipal para la
Gestión
Integral de Residuos
Sólidos
Cantón de Quepos • 2026–2031

Biol. Warren Umaña Cascante. M.Sc
Unidad de Gestión Ambiental
Municipalidad de Quepos



PMGIRS Quepos 2026–2031

¿Qué es este plan?

¿Qué es el PMGIRS?

Es el plan que organiza cómo prevenimos, separamos, recolectamos, reciclamos y disponemos los residuos en Quepos (2026–2031).

1) Diagnóstico

Datos reales: cuánto residuo generamos, dónde y qué retos tenemos.

2) Estrategia

Visión y líneas de acción para mejorar entre 2026 y 2031.

3) Plan de acción

Actividades, responsables, tiempos, metas y recursos.

4) Monitoreo

Indicadores (KPIs) para medir avances y rendir cuentas.

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

2026–2031

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6194

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

PMGIRS Quepos 2026–2031

¿Por qué importa?

¿Por qué nos importa en Quepos?

Cuando manejamos mal los residuos...

- Se contaminan ríos, playas y quebradas.
- Afecta la salud y atrae vectores (moscas, roedores).
- Se daña la imagen turística del cantón.
- Suben los costos de limpieza y recolección.

Quepos = naturaleza + turismo

Cuidar el cantón es una responsabilidad compartida: hogares, comercios, hoteles y visitantes.

Lo más importante:

La municipalidad mejora el servicio, pero el éxito depende también de separar, cumplir horarios y reglamentos

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

2026–2031

PMGIRS Quepos 2026–2031

Servicio actual

¿Cómo funciona la recolección hoy?

Lo básico del servicio

- Recolección ordinaria: 2–3 veces por semana (según zona).
- Recolección diferenciada (reciclables): semanal en sectores, con apoyo de centros de acopio.
- Campañas especiales: electrónicos, llantas y otros (cuando se anuncian).

Reto principal

En zonas rurales y de difícil acceso la cobertura puede ser parcial (menos del 5% del cantón).

¿Qué se busca mejorar?

- Actualizar padrón de usuarios.
- Mejorar trazabilidad y monitoreo de rutas.
- Estrategias para residuos voluminosos y especiales.

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

2026–2031

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6195

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

1

PMGIRS Quepos 2026–2031 Problemas actuales

Principales problemas identificados

- 1) Poca separación**
Se mezclan orgánicos, reciclables y ordinarios. Faltan incentivos y hábitos.
- 2) Cobertura rural**
Zonas periféricas o de difícil acceso con servicio irregular.
- 3) Baja cultura ambiental**
Residuos fuera de horario, uso inadecuado de contenedores, abandono de voluminosos.
- 4) Residuos en espacios públicos**
Se observan residuos en ríos (Naranjo, Paquita), calles, playas y rutas turísticas.
- 5) Fiscalización débil**
Poco control y sanción: disposición ilegal, acumulación en lotes y transporte no autorizado.

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 2026–2031

2

PMGIRS Quepos 2026–2031 Líneas estratégicas

8 líneas estratégicas (resumen)

- 1** Prevención & minimización
- 2** Valorización (reciclaje/compost/reuso)
- 3** Recolección (mejor servicio)
- 4** Infraestructura & disposición final
- 5** Educación & cultura ambiental
- 6** Fortalecimiento institucional
- 7** Gestión por sectores (hogar/comercio/turismo)
- 8** Monitoreo & transparencia

Estas 8 líneas son la "ruta" del plan: reducir, separar, mejorar el servicio y medir resultados.

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 2026–2031

3

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6196

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

PMGIRS Quepos 2026–2031

Plan de acción

Plan de acción: ejemplos claros

Acción	Periodo	Meta
Campañas de reducción en la fuente (menos basura desde el inicio)	2026–2031	≥ 2 campañas por año
Eventos de consumo responsable y reciclaje (escuelas/ferias/comercios)	2026–2031	4 eventos/año y 2.000 participantes (acumulado)
Mejorar recolección separada de reciclables (incluye zonas rurales)	2026–2031	Subir cobertura diferenciada a 12%
Plataforma pública de indicadores (para ver resultados)	2026–2028	Plataforma en línea operativa en 2028

Las acciones se ejecutan con responsables claros (UGA y áreas municipales), y se informan los avances.

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

2026–2031

PMGIRS Quepos 2026–2031

Educación

Educación y cultura ambiental

¿Qué se hará?

- Implementar “Quepos Limpio” en escuelas, hogares y comunidades.
- Campañas multicanal: separación, reciclaje y reducción del consumo.
- Talleres, ferias y actividades culturales en barrios y zonas rurales.
- Capacitar líderes comunitarios como multiplicadores.
- Uso de radio, redes sociales, TV y perifoneo para informar.

Separación simple

1) Orgánicos

Restos de comida, cáscaras, residuos biodegradables.

2) Reciclables

Limpios y secos: papel/cartón, plástico, metal, vidrio (según indicación).

3) Ordinarios / no reciclables

Pañales, servilletas sucias, empaques contaminados, etc.

Y siempre: sacar los residuos en el horario indicado.

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

2026–2031

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6197

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

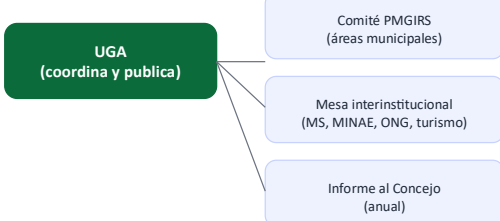
QUEPOS

PMGIRS Quepos 2026–2031

Monitoreo

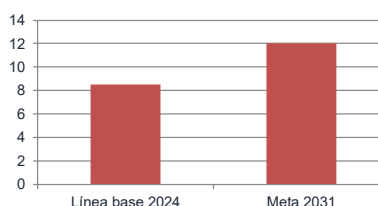
¿Cómo sabremos si funciona?

Gobernanza del seguimiento



KPIs con actualización trimestral + informes públicos.

Ejemplo de meta (valorización)



Meta del plan: subir la valorización a 12% para 2031.

También se miden campañas, puntos verdes, cobertura, quejas, etc.

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

2026–2031

PMGIRS Quepos 2026–2031

Participación ciudadana

¿Qué puede hacer cada persona?

En casa

- Separar: orgánicos / reciclables / ordinarios.
- Sacar la basura solo en el horario indicado.
- Reducir compras de un solo uso; reutilizar.
- Si puede, compostar residuos orgánicos.

Comercio y hospedaje

- Separación obligatoria y contenedores adecuados.
- Cumplir horarios y puntos de recolección.
- Capacitar al personal (cocina, limpieza).
- Reducir empaques; buscar proveedores sostenibles.

Comunidad

- Participar en limpiezas comunitarias.
- Denunciar botaderos y abandono de voluminosos.
- Apoyar puntos verdes y campañas de reciclaje.
- Exigir información (KPIs) y rendición de cuentas.

Quepos limpio es tarea de todos. ¡Sumémonos!

Municipalidad de Quepos • Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

2026–2031

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6198

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

Comenta el señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente: Buenas tardes a todos y todas. Este plan es realmente amplio y ambicioso. Considero que, si lográramos cumplir al menos un 70 u 80%, sería un éxito para el cantón. Quisiera reiterar lo mencionado: es fundamental integrar más a las asociaciones de desarrollo comunal. Si este es el gobierno local del cantón de Quepos, las asociaciones son los gobiernos locales de cada comunidad, y sería oportuno involucrarlas de verdad, no solo invitarlas a participar, sino establecer compromisos y convenios que permitan una integración real. En nuestro caso, vivimos en Silencio, y llega gente desde Matapalo o Hatillo —ahí aparecen los nombres— que incluso tiran basura en la orilla del río Savegre, en el palmar o en cualquier sitio. Lamentablemente, muchas personas no comprenden el daño que causan con esas acciones. No podemos tener un guarda 24 horas porque ni la municipalidad ni las comunidades pueden asumirlo. Sin embargo, sí es posible reducir el impacto integrando a todas las organizaciones comunales: Asociaciones de Desarrollo, Cooperativas, comités de vecinos, de salud, de caminos y demás, para que se sumen a este esfuerzo municipal y podamos mejorar lo que corresponda. Ese 50% de reducción de la fracción orgánica que usted menciona también sería importante. Podrían establecerse convenios con la Asociación de Desarrollo, de modo que produzcan abono para vecinos y productores de palma, maíz y otros cultivos del cantón. Pero no se trata solo de conversar un día con el presidente; deben formalizarse convenios reales. Podría elaborarse un borrador de convenio, presentarlo y, si interesa, suscribirlo. Tal vez lo plantee más adelante por escrito, pero la idea es integrar más a las comunidades. Con la deficiencia cultural y educativa existente, lograr una integración sería ayudaría a mejorar muchas cosas. Gracias, y felicito nuevamente por el plan. -----

Comenta el señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario: Don Warren, para mí, su departamento es de los mejores de esta municipalidad. Me preocupa lo que menciona sobre la falta de personal. Hace dos años ingresamos y hemos observado la situación; hace un año el Concejo indicó que debía reforzarse su equipo. Todos los días hay basura: como usted dijo, en las mañanas deja los estañones limpios y en la tarde ya están llenos otra vez. En comunidades como La Inmaculada ocurre igual; personas de distintos lugares dejan basura en las casetillas, los perros la esparcen y se vuelve un desorden. La cantidad de basura aumenta cada vez más, y todo termina en las alcantarillas. En su oficina debe haber otra persona que le apoye, especialmente para informar a la comunidad mediante volantes u otros medios, porque la gente no entiende si no se educa. Recuerdo que antes la Caja hacía partes en Inmaculada; incluso tuve que quitar un basurero de la plaza porque era un problema. Cuando hay liderazgo, las cosas se logran. Creo que como Concejo debemos ver cómo apoyarle para que tenga más personal en la oficina. En el campo imagino que tiene varias personas trabajando con usted y el camión, que veo todos los días recogiendo basura en Playa

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6199

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

1 Linda, Matapalo y Manuel Antonio. Este departamento debería estar más reforzado, porque
2 el turismo aumenta y los visitantes no toleran la basura. Ese era mi comentario, y ojalá desde
3 el Concejo podamos gestionar al menos dos personas más para su apoyo. Muchas gracias,
4 Warren. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

5 **Comenta la señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente:** Tengo una consulta: se
6 busca disminuir los residuos, pero ¿la municipalidad tiene algún convenio con los
7 establecimientos del centro de Quepos —restaurantes, sodas, lava carros y otros comercios—
8 para capacitarlos en el manejo adecuado de los residuos? Antes se veía mucha basura regada
9 proveniente de comercios, porque los perros o indigentes la esparcían. Ahora lo veo menos,
10 pero quería saber si existe algún convenio o si se podría implementar en el plan. Sería
11 importante que cada comercio enviara un representante para recibir capacitación sobre la
12 adecuada separación de residuos, de modo que se reduzca la cantidad de basura recolectada.
13 Supongo que estos negocios deben clasificar los residuos, pero pregunto porque no lo sé con
14 certeza. -----

15 **Comenta el Biol. Warren Umaña Cascante, jefe de la Unidad de Gestión Ambiental**
16 **Municipal:** Es importante aclarar que, según la Ley 8839, todos debemos separar los
17 residuos desde la fuente. Muchas personas creen que entregan material valorizable como un
18 favor a la municipalidad, pero en realidad esto implica un gasto adicional, porque se
19 requieren camiones y personal específico para esa labor. A veces me llaman diciendo que no
20 entregarán reciclaje porque “la muni se hace millonaria”, lo cual está muy lejos de la realidad.
21 Para obtener permiso de funcionamiento y patente, los comercios deben contar con un plan
22 de manejo de residuos y separar adecuadamente. Ese plan requiere seguimiento constante,
23 para lo cual se necesitan inspectores dedicados a esta función, junto con el acompañamiento
24 del Ministerio de Salud, que es el ente rector y fiscalizador. Hace unos cinco años, por
25 ejemplo, trabajábamos con un funcionario del Ministerio que fiscalizaba comercio por
26 comercio, y si no tenían el plan, emitía una orden sanitaria que debía cumplirse en 15 días,
27 bajo riesgo de cierre. Para que esto funcione, se necesita ese acompañamiento, porque una
28 orden sanitaria es como una orden de un juez. Además, se requiere fiscalización municipal
29 para verificar quién no entrega sus residuos valorizables o no saca los residuos en el horario
30 establecido. Y también se necesita capacitación constante. La gente no nace sabiendo qué
31 tipo de aluminio o plástico corresponde reciclar. A veces llegan a la oficina con materiales
32 incorrectos y debo explicarles cuáles sí son los adecuados. La educación es fundamental,
33 pero para dar seguimiento adecuado necesitamos más personal. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6200

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

Comenta el señor Erick Cordero Ríos, Vicealcalde Primero Municipal: Nada más recalcar la excelente labor que realiza la Unidad de Gestión Ambiental. Técnicamente, todos los funcionarios, desde quienes barren hasta quienes recolectan, hacen un gran esfuerzo. De parte mía, los felicito y ojalá sigan recibiendo el apoyo que este Concejo Municipal les ha brindado durante más de 15 años. Muchas gracias, doña Marta. -----

Comenta la señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria: Muy buenas tardes a todos, compañeros. No iba a intervenir porque para llegar hasta aquí hemos pasado todo un proceso; no es la primera vez que escuchamos esta presentación. Debemos entender que este tema pasó por la Comisión de Ambiente y recibió el trato correspondiente. Sin embargo, siempre quedan aspectos pendientes, y precisamente al escuchar a varios compañeros sobre la capacitación y la falta de personal, considero importante retomar el asunto. Incluso aquí está el vicealcalde, por lo que, si es posible, se tome en cuenta. Se supone que con las nuevas tarifas el departamento comenzará a ver un ligero aumento en sus ingresos y, obviamente, si existen falencias y debilidades —como todos reconocemos— es necesario atenderlas. Todo parte de la capacitación y de la educación, y por más que el compañero responsable del departamento quiera abarcarlo todo, es imposible. El tema de las escuelas y asociaciones, como mencionaba el compañero, es fundamental, pero requiere recursos económicos y personal. Ojalá la Administración considere este año la contratación de personal idóneo. Me imagino que don Warren ya tiene perfiles definidos; la necesidad es evidente, solo ha faltado el recurso. Tomando esto en cuenta, debemos ir trabajando para el presupuesto 2026–2027, inyectando creación de plazas; por lo menos dos, incluyendo inspectores para fiscalización, porque nada hacemos con tener leyes si no hay quién las ejecute. Hoy temprano, por ejemplo, me dio vergüenza ver frente al negocio a la par de Paniagua varias bolsas de un restaurante de pollos, regadas y convertidas en un desastre. Y, ¿qué hacemos? Se necesita un inspector que esté atento. Es momento de coordinar con la administración para que, previo a la aprobación del próximo presupuesto, esas plazas estén incluidas en el departamento, además del presupuesto para capacitación, especialmente en escuelas. Si los niños no aprenden, a los adultos nos cuesta más cambiar; como dicen, “el árbol cuando ya está grande, si va torcido, cuesta enderezarlo”. Es importante enseñar desde pequeños, porque el manejo de residuos no es solo un problema: es un negocio. En lugar de verlo negativamente, podría generar ingresos, solo que aún no hemos logrado implementarlo, mientras otros países están años luz adelante y nosotros seguimos rezagados. Incluso ahora pensaba algo que no se me había ocurrido: preguntarle a don Warren sobre el tema del tratamiento. La atención de los distritos no puede medirse igual, ni en recolección ni en manejo. En Quepos las viviendas tienen espacios reducidos, por lo que no es posible pensar en áreas para compostaje. Aquí todo debe recogerse. Pero en Naranjito y Savegre tenemos más espacio; muchas personas tienen finca y pueden convertir sus residuos orgánicos en abono en lugar de desecharlos. Esa es parte de la capacitación que debe impulsarse desde las asociaciones de desarrollo; sé que está

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6201

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

1 contemplado en el documento, solo que aún no se ha materializado. Finalmente, quiero
2 felicitar nuevamente a don Warren. Usted es, sin duda, uno de los mejores funcionarios de
3 esta municipalidad, y ahora, con más personal, esperamos que su trabajo se potencie y no se
4 nos desanime. Muchísimas gracias y bendiciones. -----

5 **4. RECESO PARA FORMULAR PREGUNTAS POR ESCRITO.** Se hace un receso al
6 ser las dieciséis horas doce minutos para que se planteen por parte de los presentes las
7 consultas por escrito, reanudando la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos. ----

8 **5. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O CONSULTAS.** La presidenta municipal
9 consulta al Biol. Warren Umaña Cascante, jefe Unidad Gestión Ambiental Municipal. -----

10 **Responde el Biol. Warren Umaña Cascante, jefe de la Unidad de Gestión Ambiental**
11 **Municipal:** No señora. Como mencioné al principio, este proceso es para toda la ciudadanía.
12 La idea era que asistiera más gente, pero, igualmente, el documento íntegro estará a
13 disposición; solo deben solicitarlo para leerlo con calma y presentar observaciones o
14 consultas por escrito, a las cuales se responderá por ese mismo medio, como establece el
15 procedimiento. Todas las observaciones son bienvenidas si contribuyen a enriquecer el plan.
16 El documento se elabora según la “fotografía” obtenida en el diagnóstico, pero la comunidad
17 es quien realmente conoce sus necesidades. Por eso pueden indicarme aspectos pendientes o
18 mejoras para zonas como Naranjito o Savegre, como mencionó doña Erika hace un momento.
19 Este plan no está escrito en piedra; puede adaptarse incorporando las observaciones de las
20 personas para mejorarlo. -----

21 **Comenta el señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario: Don Warren,** el
22 problema es que cuando se invita a la gente, sucede lo mismo que con los parquímetros o con
23 lo que se está haciendo ahora. Se publica en redes sociales, pero nadie viene. Después, cuando
24 todo está decidido, es cuando empiezan las quejas y ya es tarde. Por eso, en este tipo de
25 reuniones o sesiones, la gente debería venir a decir qué sirve y qué no, para aportar al proceso.
26 Sin embargo, vea lo que ocurre: ahora ni nosotros mismos podremos quejarnos, pero le digo
27 a la ciudadanía que por eso es importante asistir. Deben escuchar las sesiones municipales
28 para informarse. Esta mañana recibí seis u ocho llamadas, y lo que la gente comentaba no
29 correspondía con lo que realmente se está tratando aquí. Muchas gracias. -----

30 **Comenta la señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria:** Antes quiero
31 agradecer de forma especial a Warren por su trabajo, que requiere mucha entrega y cariño
32 por este cantón. Ojalá que las personas de nuestro pueblo sintieran ese mismo aprecio por

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6202

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

1 sus comunidades, porque esto es cuestión de salud. Si hay basura y contaminación, hay
2 dengue, moscas y cucarachas, y todo afecta directamente nuestro bienestar. He observado la
3 página del grupo Bandera Azul Ecológica de Playa Linda. Es un grupo muy organizado, y
4 los admiro por la lucha que realizan cada lunes después de los fines de semana, cuando los
5 visitantes dejan cantidades enormes de basura. Si vamos a las playas o a los ríos, lo que
6 llevamos debemos regresarlo a la casa; no es justo lo que ocurre en Playa Linda, Playa
7 Bandera, Manuel Antonio, Playa Matapalo o cualquier otra. Ninguna playa debería tener
8 basura, igual que ninguna comunidad. Todos debemos ser responsables. -----

9 **Comenta el Biol. Warren Umaña Cascante, jefe de la Unidad de Gestión Ambiental**

10 **Municipal:** Quisiera mencionar lo dicho sobre los compañeros de Playa Linda. Yo formo
11 parte del Comité Bandera Azul de esa comunidad, y el trabajo es diario. De hecho, hoy a las
12 5 tenemos reunión de coordinación, porque nos encontramos una vez al mes para planificar
13 actividades. Eso es lo que más me gusta de un grupo organizado: trabajar con ellos es muy
14 fácil. Incluso nos han ayudado cuando se presentan imprevistos. Por ejemplo, el lunes el
15 camión debía ir a San José a mantenimiento y no podía recoger residuos en Playa Linda.
16 Llamé al comité y ellos se ofrecieron a recogerlos y dejarlos en un punto accesible para que,
17 cuando el camión regresara, pudiéramos retirarlos. Así fue. Esto es trabajo en equipo. Como
18 he dicho, el manejo de residuos no es solo responsabilidad municipal, sino de todos. Ellos
19 saben que, si mantienen Playa Linda en buen estado, llegará más gente, habrá más ingresos
20 y más oportunidades de trabajo, beneficiando a toda la comunidad. Eso es lo que debemos
21 comprender entre todos. -----

22 **6. ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ---**

23 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Dar por concluida la Audiencia pública
24 en la que conforme la Ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos), con el fin de informar,
25 validar y permitir la participación ciudadana se da a conocer el PLAN MUNICIPAL DE
26 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL CANTÓN DE QUEPOS 2026-2031. Se abre
27 el periodo para recibir observaciones por escrito por un lapso de diez días hábiles contados a
28 partir del 30 de enero hasta el 12 de febrero de 2026, fecha a partir del cual la Administración
29 Municipal a través de la Unidad de Gestión Ambiental tiene un plazo máximo de ocho días
30 hábiles para dar respuesta a las mismas y presentar dictamen al Concejo Municipal, el cual
31 se pronunciará sobre el fondo. Las observaciones pueden presentarse de forma escrita en la
32 Oficina de la Unidad Gestión Ambiental, ubicada en Quepos contiguo al plantel del ICE, o
33 al correo electrónico wumana@muniquepos.go.cr, quienes presenten observaciones deberán
34 indicar nombre completo, número de cédula, domicilio, observación sobre el tema en

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6203

Acta N° 143-2026
29-01-2026
Periodo 2024-2028

1 consulta y un medio para recibir notificaciones. Se aprueba lo anterior por unanimidad
2 de los regidores (cuatro votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que
3 sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos), y se declare el
4 acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cuatro votos). Votan los
5 regidores; Martha Bosque Marchena, José Manuel Jara Mora, Ericka Castillo Porras,
6 y Hugo Arias Azofofeifa. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y
7 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----

8 CIERRE DE LA SESIÓN

9 Sin más asuntos que conocer y analizar, la presidenta municipal da por finalizada la Sesión
10 Extraordinaria número ciento cuarenta y tres-dos mil veintiséis, del jueves veintinueve de
11 enero del año dos mil veintiséis, al ser las dieciséis horas veintisiete minutos. -----

12
13
14
15 Alma López Ojeda
16 Secretaria



17 Martha Bosque Marchena
Presidenta



-----ÚLTIMA LÍNEA-----

Asiento N° 026

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: Concejo Municipal de Quepos; Acta N°: 143-2026. Celebrada el 29 de enero de 2026. Solicitada por: La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos. Consta de 15 folios y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: 4 de marzo del 2026.

1948